

No. 5 1 0（表面）

Sres. Padres y/o responsables:

Secretaría de Educación de la Ciudad de Toyota

Sobre el Subsidio de Gastos Escolares

1 Explicación de este Subsidio

El Subsidio de Gastos Escolares es una ayuda para los padres y/o responsables que se encuentran en dificultades económicas, con el fin de un apoyo financiero parcial a niños desde el 1er grado de la primaria hasta el 3er curso de la secundaria media, de los gastos de materiales de estudio y almuerzo escolar, entre otros, para que todos los niños puedan asistir a la escuela de enseñanza fundamental.

2 Quienes pueden beneficiarse de este subsidio

- (1) Personas que reciben ayuda de subsistencia (*seikatsu hogo*)
- (2) Personas que acaban de perder la ayuda de subsistencia
- (3) Personas que tienen dificultades económicas (si el ingreso total de toda la familia que viven en la misma dirección está dentro del límite estipulado por la ciudad de Toyota)

3 Referencia del límite de renta

Cantidad de pers/familia	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas
Ingreso máximo (¥)	2,083,000 (3,235,000)	2,750,000 (4,115,000)	3,366,000 (4,883,000)	3,735,000 (5,345,000)	4,301,000 (6,055,000)	4,878,000 (6,754,000)

- ※ La renta significa el valor del salario líquido después de la deducción en el comprobante de renta
- ※ Los valores de la renta están basados de acuerdo a la Ayuda de Subsistencia
- ※ Los valores de arriba son sólo una referencia. Varían de acuerdo a la composición familiar y edad
- ※ La renta familiar es sólo uno de los criterios de evaluación. A veces, la familia no recibe el beneficio aunque la renta sea menor a los valores detallados.

4 Forma del Pedido del Beneficio

Para pedirlo presente la Solicitud de Ayuda Financiera para los gastos escolares, Formulario de Pedido de descuento automático (*shugakuenjo shinseisho kenkousa furikae iraisho*) y entregarlo en la escuela donde el niño está inscrito. El director de la escuela le comunicará posteriormente el resultado.

Período para la solicitud

Hasta() 年 月 日

- ※ El pedido debe hacerse lo antes posible, pues los materiales necesarios entregados en el momento del ingreso en el 1er. grado de la primaria son solamente costeados cuando el subsidio haya sido aprobado.

No. 5 1 0 (裏面)

5 Gastos costeados

- 1 Gastos escolares; 2 Objetos utilizados durante el transcurso escolar; 3 Actividades fuera de clase; 4 Gastos referentes a los materiales escolares necesarios para el ingreso escolar; 5 Gastos de excursión; 6 Gastos de excursión de estudios ecológicos; 7 Almuerzo; 8 Gastos Médicos (enfermedades específicas como caries o verminosis); 9 Gastos de transporte

※ La familia queda exenta de la tarifa de participación en el Programa de Actividades Extra-escolares. Para mayor información, consulte a la División de la Próxima Generación

6 Forma de pago

El pago se hará, a través de la escuela, depositando en su cuenta de banco. A veces, en ocasiones especiales, el pago será hecho en efectivo.

Cuando sea necesario se pedirá al inspector de bienestar social comisionado para la infancia para que haga una visita a su hogar, por lo que pedimos su colaboración. A veces se dificulta la investigación y no será posible la concesión de la ayuda sin su colaboración. Además, en el caso que la ayuda sea concedida este inspector de bienestar social comisionado para la infancia hará una visita a su hogar para informarnos en forma concreta de su situación.

Inspector de bienestar social, comisionado para la infancia

Recibe consultas sobre preocupaciones de la vida cotidiana, protege y vela por la vida sana y tranquila de los niños del barrio, recibe consultas sobre la crianza de los niños y da apoyo con orientación a los padres.

El delegado de bienestar social, comisionado para la infancia trabaja por encargo del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social, en representación de los residentes de la región.

■ ■ Información

Secretaría Municipal de Educación – División Escolar Tel: 0565-34-6661